

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
: 1,319,210 UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS
DIEZ PESOS

Por concepto de
Fecha de Pago

: POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES
: 10/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	32680	01/06/2010	1,319,210

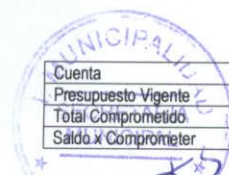
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		1,319,210
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,319,210	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	1,319,210	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,319,210
Sumas Iguales		2,638,420	2,638,420

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000		
Presupuesto Vigente	19,522,000		
Total Comprometido	10,480,396		
Saldo a Comprometer	9,041,604		



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
PUCON
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
ADMINISTRADOR



CP 38460

CAS - CHILE S.A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN
MARÍN Nº 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

Nº 0032680

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

O'HIGGINS Nº 483
PUCON
89181800-8

01/06/2010
122
CH00000118
OSVALDO MACHUCA
01/06/2010

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.		
	1 U.F AL 1/06/2010 =	\$21.115,80		
	52,50 U.F AL 1/06/2010 =	\$1.108,580		
			NETO.-	1.108,580
			IVA.-	210,630
			TOTAL.-	1.319,210

I. MUNICIPALIDAD PUCON

Nº DE REGISTRO 3118
FECHA ENTRADA 07/6/2010
FECHA SALIDA
DEPTO.: FZS

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº 2963
DEVENGADO Nº 2785
DECRETO Nº

215.22.11.003.001

SON.- UN MILLON TRESIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS.-

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL CLIENTE